Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
Departamento de Ejecución

D.E. 3122/2015
MEU: 26957/2015

Asunción, 16 de Setiembre de 2015.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN – D.V.

OBJETO DEL INFORME	: **INTERESES POR MORA DE PAGO DE CERTIFICADOS.**
DESCRIPCION DE LA OBRA	: Pavimentacion tipo empedrado del tramo: Ruta 8 – A° Guazu – R.I. 3 Corrales.
CONTRATISTA	: **Consorcio Nacional Petreo.**
MONTO FACTURA 36.	: **Gs. 388.969.062** (Guaraníes, Trescientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Dos).
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: **FONDO LOCAL.**

DATOS CONTRACTUALES:

MONTO CONTRATO C/ I.V.A.	: **Gs 57.456.086.176**
MONTO CONTRACTUAL MODIFICADO	: **Gs 57.578.645.817**
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	: **N° 2254 del 15 de noviembre de 2012**
FECHA DE CONTRATO	: **28 de diciembre de 2012**
ORDEN DE INICIO	: **22 de febrero de 2013**
PLAZO VIGENTE	: **900 Dias**
PLAZO AMPLIADO	: **280 Dias** (según CM N° 1)

OBSERVACIONES

1. El Informe CC-dg 2120 de fecha 12 de Agosto de 2015 donde el Departamento de Garantías informa que las pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Garantía de Anticipo Financiero, Accidentes Personales y Contra Todo Riesgo cumplen con los requisitos contractuales.

2. El Informe DAPP 5230 de fecha 14 de Agosto de 2015 donde el Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria solicita al Departamento de Administración Vial acerca de la correspondencia del pago e indicar la programación al cual será afectado de manera a honrar este compromiso.

3. Fueron verificadas por este Departamento las operaciones efectuadas. El monto solicitado corresponde a los intereses por mora en el pago de las facturas correspondientes a los certificados siguientes: 1-Febrero/13; 2-Marzo/13; 3-Abril/13; 4-Mayo/13; 5-Junio/13; 6-Julio/13; 7-Agosto/13; 8-Setiembre/13; 10-Noviembre/13; 11-Diciembre/13; 12-Enero/14; 13-Febrero/14; 14-Marzo/14; 15-Abril/14; 16-Mayo/14; 21-Octubre/14; conforme a lo dispuesto en la Cláusula 15.6 "Interés por Mora" de las Condiciones Generales de Contrato.

4. A través del Memorándum Nº 314/15 y del Memorándum Nº 382/15 de la Dirección de Contaduría y de la Dirección de Finanzas respectivamente, donde se informa las fechas de pago de los certificados citados anteriormente.

ING. RENE PERALBO
Jefe Dpto. Ejecución
MOPC

92 (noventa y dos)

5. Este Departamento ha constatado errores en la confección de la planilla de cálculos elaborada por la empresa contratista, por lo que se le ha solicitado según Nota DE 303/2015 la corrección de la misma y la presentación de la factura para proseguir con los trámites correspondientes.

RECOMENDACIONES

Se sugiere remitir el expediente al **Departamento de Administración Vial,** para los trámites pertinentes. La conformación de la factura certifica solamente que corresponde proseguir los trámites de pago, considerando que se encuentra conforme a lo establecido contractualmente. La disponibilidad presupuestaria para honrar el presente pago queda bajo responsabilidad del Viceministerio de Administración y Finanzas.

Ing. **RENÉ PERALBO**
Jefe del Departamento de Ejecución